



ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

28 de enero de 2026 a las 13:00

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación, si procede, de la certificación nº 2 de la obra denominada " rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista para centro de interpretación de la necrópolis visigoda. Fase I" expediente 414/2023.
3. Extinción, si procede, de contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Castiltierra, calle Real, nº 7. Expediente 369/2021.
4. Solicitud de ayuda para financiar trabajos de enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español dentro del Programa 2,0 % Cultural. Expediente 46/2026.
5. Moción de Grupo Municipal Socialista instando la eliminación de la ordenanza reguladora de la tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento establecida por la Diputación Provincial de Segovia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dación de cuenta de los Decretos firmados por la Alcaldía





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7. Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ALCALDE PRESIDENTE
DON NICOLÁS GUIJARRO RAMÍREZ

CONCEJALES PRESENTES
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (P.P.)
DOÑA NOEMÍ HIGUERAS NÚÑEZ
DON JOSÉ LUIS LAYOS LÓPEZ
DON FLORENCIO ALONSO VITÓN

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -P.S.O.E.
DON JOSÉ ESPINEL MARTÍN
DOÑA IRENE DOMINGO SANZ
DON JOSÉ ALBERTO VITÓN SANCHO

SECRETARIO
DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ

En la localidad de Fresno de Cantespino, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia, cerciorada que cuenta con el quórum suficiente, declara abierta la sesión pública

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.

- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de noviembre de 2025, por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, no realizándose ninguna observación, el acta queda aprobada conforme ha sido redactada por la Secretaría.

2.- Dar de baja, si procede, a la finca sita en Cincovillas, calle Real, nº 13 (I) en el Inventario de Bienes. Expediente 334/2025.

En atención al Informe Propuesta de Secretaría de fecha 12 de diciembre de 2025, con la siguiente parte dispositiva:

“Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Determinar que existe un error sobre la titularidad catastral de la finca sita en **Cincovillas**, calle **Real**, nº **13 (I)** con referencia catastral **2060107VL6726S0001TE**, y en consecuencia, declarar que este inmueble no es de titularidad municipal.

Segundo.- Dar de baja del anterior inmueble en el Inventario de Bienes Municipal.

Tercero.- Comunicar la baja acordada a la Gerencia Territorial del Catastro en Segovia, sin que se pueda acreditar quién es la persona física o jurídica propietaria de dicha finca.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos que procedan.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vistos los siguientes solares que fueron enajenados mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2008:

Nº de parcela	11
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 91, finca nº 8482
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 1
Referencia catastral	8599321VL5789N0001BS
Apellidos y nombre del adjudicatario	Navas Molinero S.L.

Nº de parcela	15
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 110, finca nº 8486
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 3
Referencia catastral	8599320VL5789N0001AS
Apellidos y nombre del adjudicatario	Huray de la Hoz, David

Nº de parcela	12
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 102, finca nº 8484
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 9
Referencia catastral	8599317VL57890001AS
Apellidos y nombre del adjudicatario	Doroftei Mihaela

Nº de parcela	10
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 87, finca nº 8481
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 13
Referencia catastral	8599315VL5789N0001HS
Apellidos y nombre del adjudicatario	Zamanillo Bonilla, Manuel Jesús

Nº de parcela	3
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 59, finca nº 8474
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 6
Referencia catastral	8599308VL5789N0001ES
Apellidos y nombre del adjudicatario	Niacato Llumiquinga, Galo Armando

Nº de parcela	6
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 71, finca nº 8477
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 12
Referencia catastral	8599311VL5789N0001ES
Apellidos y nombre del adjudicatario	De Antonio Sánchez, María Paz

Nº de parcela	7
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 82, finca nº 8478
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 14
Referencia catastral	8599312VL5789N0001SS
Apellidos y nombre del adjudicatario	Maesa Calidad y Vida S.L.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Nº de parcela	9
Datos registrales	Tomo 981, libro 62 folio 83, finca nº 8480
Vía pública y número	San Nicolás de Bari, nº 18
Referencia catastral	8599314VL5789N0001US
Apellidos y nombre del adjudicatario	Construcciones Baonza Arnau S.L

Y considerando que:

1º.- El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigió en la enajenación de dichos bienes fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de abril de 2008.

2º.- La condición VI del citado Pliego dice: **“PLAZO”**.

“El plazo general de ejecución de las edificaciones, no superior a cinco años, a contar desde la fecha de elevación a escritura pública de la enajenación, podrá ser desarrollada de conformidad a la necesidad del comprador.”

3º.- Los acuerdos de enajenación fueron elevados a escritura pública el día 18 de octubre de 2008.

4º.- Que el plazo general aludido en el considerando segundo, ha sido superado ampliamente por los ocho adjudicatarios; existiendo diversas casuísticas: solares sin edificar y sin licencia, viviendas en construcción, viviendas con primera ocupación que no ha solicitado la cancelación resolutoria, etc.

5º.- Que algún adjudicatario que ha incumplido el plazo, le ha manifestado que él compró con la expectativa de la construcción de una residencia de ancianos y de un polígono industrial; tal y como consta en las escrituras públicas otorgadas por el Ayuntamiento; construcciones que no se han llevado a efecto.

6º.- Que la tramitación del expediente de reversión de las parcelas por incumplimiento de plazos conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, puede ser litigioso y extemporáneo por el transcurso de más de doce años de finalización del plazo para construir.

7º.- Que con la cancelación de las condiciones resolutorias constituidas, se liberará suelo urbano y se posibilitará la transmisión de las parcelas para el asentamiento de nuevos pobladores en el municipio.

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Cancelar la condición resolutoria constituida en la enajenación de las fincas registrales descritas en la parte expositiva de este acuerdo.

La venta se realiza con sometimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con especial referencia a su Cláusula II - Condiciones especiales. Que establece lo siguiente: II . CONTENIDO SOBRE EL DISEÑO A CONSTRUIR: II.-1. El adjudicatario estará obligado a cumplir lo especificado en este apartado sobre la edificación y está obligado a ejecutar la vivienda unifamiliar en la parcela que se le adjudique dentro plazo de cinco años, desde la firma de la escritura: II.2.- Requisitos de construcción: El

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

tipo de construcción será unifamiliar aislado, cuyo modelo se adjunta en el ANEXO II, siendo el mismo para todas las parcelas, permitiéndose variantes en el volumen de ocupación, dejándose libre la forma de su distribución interior. Se retranqueará 3 metros del viario, excepto los garajes que se alinearán al viario y adosados al lindero, para cumplir esto, las parcelas nº 1, 3, 5,7, 9 11, 13 y 15, este se ubicara al lado izquierdo de la edificación, y en las nº 2, 4, 6, 8,10, 12, 14 y 16 al lado derecho de la misma. Los retranqueos mínimos de la vivienda con relación a los linderos será de 2 metros. La ocupación máxima de la parcela será del 75% con un fondo máximo edificable de 15 metros y su altura dos plantas. El resto de condiciones de la edificación, serán las establecidas en la vigente Ordenanza de las Normas Subsidiarias del Municipio. El plazo para le ejecución de las edificación, no podrá ser superior a cinco años a contar desde la fecha de elevación a escritura pública de la enajenación de la parcela objeto de adjudicación, revirtiendo al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino aquellas parcelas que una vez cumplido los cinco años estuvieran sin edificar.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la cancelación de la condición resolutoria constituida para cada finca registral en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda-Riaza.

Tercero.- Todos los costes y honorarios que se deriven de la cancelación acordada serán de cuenta de cada adjudicatario.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo a los adjudicatarios para su conocimiento y efectos que procedan.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, con el voto unánime de todos los miembros de la Corporación, hace suya la misma en todos sus términos.

5.-Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos nº 1-MC-2025 del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2025. Expediente 516/2025.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de transferencias de crédito negativas, mayores ingresos y remanente líquido de tesorería positivo de la última liquidación presupuestaria, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Considerando que con fecha **16 de diciembre de 2025**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha **16 de diciembre de 2025**, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha **16 de diciembre de 2025**, se emitió informe de Intervención por el que se informó **favorablemente** la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos su miembros adopta el siguiente **ACUERDO**:

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Aumento de Gastos				
Modificación		Eco.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	1610	63400	Adquisición de vehículo 4 x 4 para el servicio de abastecimiento de agua potable	14.000,00
Crédito Extraordinario	1600	22700	Limpieza y aseo	545,00
Crédito Extraordinario	1600	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00
Crédito Extraordinario	1610	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00
Crédito Extraordinario	1610	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.100,00
Crédito Extraordinario	1610	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.000,00
Crédito Extraordinario	1621	62100	Terrenos y bienes naturales	6.500,00
Crédito Extraordinario	1630	22700	Limpieza viales publicos	1.950,00
Crédito Extraordinario	1650	62300	Reforma del alumbrado público	129.107,00
Crédito Extraordinario	1710	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	450,00
Crédito Extraordinario	2310	62200	Construcción de un centro sanitario y socio-comunitario en calle de la Miel, nº 3	60.000,00
Crédito Extraordinario	3120	62500	Mobiliario	11.000,00
Crédito Extraordinario	3340	62900	Creación de un comic para la promoción de la Necrópolis Visigoda de Castiltierra	7.000,00
Crédito Extraordinario	3410	62200	Edificios y otras construcciones	6.500,00
Crédito Extraordinario	3420	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	250,00
Crédito Extraordinario	3420	62200	Edificios y otras construcciones	13.100,00
Crédito Extraordinario	3420	62500	Mobiliario	2.000,00
Crédito Extraordinario	4100	69000	Repoblación montes de utilidad pública	5.000,00
Crédito Extraordinario	4250	62300	Instalación solar fotovoltaica	37.577,34
Crédito Extraordinario	9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.754,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	275,20
Transferencia de Crédito aumento	9200	13100	LABORAL TEMPORAL.	5.850,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000,00
Transferencia de Crédito aumento	4120	61900	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	20.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	21200	Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	9.000,00





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Transferencia de Crédito aumento	3410	13100	Laboral temporal	678,00
Transferencia de Crédito aumento	3410	16000	Seguridad Social	450,00
Transferencia de Crédito aumento	3340	22706	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
Transferencia de Crédito aumento	1650	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	500,00
Transferencia de Crédito aumento	1610	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	5.000,00
Transferencia de Crédito aumento	1510	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.600,00
Transferencia de Crédito aumento	1510	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	4.000,00
Total Aumento				446.686,54

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos				
Modificación		Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	9200	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	-78,37
Transferencia de Crédito disminución	9200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-4929,15
Transferencia de Crédito disminución	1521	68200	Edificios y otras construcciones	-89345,68
Total Disminución				-94.353,20

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	72000	De la Administración General del Estado	166.684,34
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	185.649,00
Total Aumento			352.333,34

Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Alcalde/Presidente que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6.- Aprobación, si procede, del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2026. Expediente 517/2025.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

2026, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Sometido el asunto a votación, entendido que cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de ejecución, y hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de **Fresno de Cantespino** para el ejercicio económico **2026**, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	250.950,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	332.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.900,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	672.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.257.750,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	359.841,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	46.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	104.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	232.459,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.750,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.257.750,00

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el **2026**, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia ordenó levantar la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, firman el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

**Vº. Bº.
El Alcalde**

Fdo.: **Nicolás Guijarro Ramírez.**

**Doy fe
El Secretario**

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>

